



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Noveno Punto

► **PROYECTO DE LEY:** “QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS), VARIOS INMUEBLES DESPRENDIDOS DE LA FINCA N° 3176, PADRÓN N° 4227, ASENTAMIENTO SAN CAYETANO, UBICADO EN SALADO CUE, DISTRITO DE LIMPIO, DEPARTAMENTO CENTRAL, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES”.

► **ORIGEN:** Honorable Cámara de Diputados ► **FECHA DE APROBACIÓN:** 25/Junio/2019

► **EXP. N°:** D-1641300

► **DECISIÓN CÁMARA REVISORA (SENADO):** Aprobado con modificaciones el 3/Octubre/2019

► **FECHA DE ENTRADA:** 16/Octubre/2019 ► **VENCE ART. 211 C.N.:** 20/Marzo/2020

► **COMISIONES:** Desarrollo Social, Población y Vivienda que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado
Asuntos Constitucionales
Asuntos Municipales y Departamentales

► **CANTIDAD DE VOTOS PARA LA RATIFICACIÓN:** 41 VOTOS

► **DECISIÓN:**.....

► **DESTINO:**.....



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda



Asunción, 22 de octubre de 2019

DSPV DICTAMEN Nº. 13 – 2019/2020

EXPEDIENTE Nº. D-1641300

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS:


Vuestra Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, os aconseja **ACEPTAR MODIFICACIONES DEL SENADO** al Proyecto de Ley “**QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS), VARIOS INMUEBLES DESPRENDIDOS DE LA FINCA Nº 3176, PADRÓN Nº 4227, ASENTAMIENTO SAN CAYETANO, UBICADO EN SALADO CUÉ, DISTRITO DE LIMPIO, DEPARTAMENTO CENTRAL, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES**”. Remitido por la Honorable Cámara de Senadores con Mensaje Nº 1.419.

En ocasión del estudio en el Plenario, Miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde Vuestra Honorabilidad.


DIP. BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ

Presidente


DIP. DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES

Vicepresidente


DIP. ROYA NIGSA TORRES BÁEZ

Secretaria

MIEMBROS:


DIP. TEÓFILO ESPÍNOLA PERALTA


DIP. MARÍA CRISTINA VILLALBA


DIP. BLANCA VARGAS DE CABALLERO


DIP. MARÍA DE LAS NIEVES LÓPEZ


DIP. RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA

DIP. SALUSTIANO SALINAS

DIP. EDGAR ESPINOLA GUERRERO


DIP. ARIEL VILLAGRA SOSA



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA: 29 MES: 10 AÑO: 2019

HORA: 11:42

Raquel Riquelme

RESPONSABLE (7)

contiene 4 pag

2



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión Desarrollo Social Población y Vivienda

LEY N°

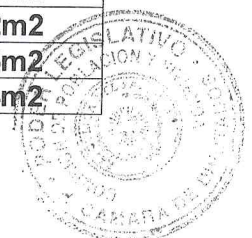
QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS), VARIOS INMUEBLES DESPRENDIDOS DE LA FINCA N° 3176, PADRÓN N° 4227, ASENTAMIENTO SAN CAYETANO, UBICADO EN SALADO CUÉ, DISTRITO DE LIMPIO, DEPARTAMENTO CENTRAL, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1.º Declárase de interés social y expropiase a favor del Estado Paraguay - Ministerio de Desarrollo Social (MDS), varios inmuebles, que fueron desprendidos de la Finca N° 3176, Padrón 4227, Asentamiento San Cayetano, ubicado en Salado Cué, Distrito de Limpio, Departamento Central, propiedad del Señor Francisco Antonio Penayo Benitez, para su posterior transferencia a Título oneroso a favor de sus actuales ocupantes, cuya individualización y superficie son los siguientes:

N° LOTE	MANZANA	MATRICULA	PADRON	SUPERFICIE
02	A	30.802	15.669	204.60m2
03	A	30.803	15.629	205.88m2
04	A	30.804	15.631	206.05m2
05	A	30.805	15.633	206.38m2
06	A	30.806	15.635	205.52m2
07	A	30.807	15.637	203.61m2
09	A	30.809	15.641	204.25m2
10	A	30.810	15.643	212.22m2
11	A	30.811	15.645	213.18m2
12	A	30.812	15.647	204.55m2
13	A	30.813	15.649	209.69m2
14	A	30.814	15.650	211.84m2
15	A	30.815	15.648	213.01m2
16	A	30.816	15.646	220.85m2
17	A	30.817	15.644	232.05m2
18	A	30.818	16.642	213.40m2
19	A	30.819	15.640	212.25m2
21	A	30.821	15.636	210.88m2
22	A	30.822	15.634	208.42m2
23	A	30.823	15.632	210.42m2
24	A	30.824	15.630	218.34m2
25	A	30.825	15.628	213.68m2
26	A	30.826	15.627	216.21m2
27	A	30.827	15.651	215.21m2
01	B	30.828	15.652	352.82m2
02	B	30.829	15.653	207.75m2
03	B	30.830	15.654	212.14m2



04	B	30.831	15.655	206.90m2
05	B	30.832	15.656	206.03m2
10	B	30.837	15.661	205.06m2
11	B	30.838	15.662	203.63m2
12	B	30.839	15.663	204.68m2
13	B	30.840	15.664	204.48m2
14	B	30.841	15.665	201.90m2

Artículo 2.º Procédase a indemnizar a las personas que legítimamente acrediten la calidad de propietarios del inmueble expropiado, conforme con lo dispuesto por la Constitución y las leyes. El Ministerio de Desarrollo Social (MDS) y los propietarios acordarán en un plazo no mayor a noventa días el precio de la Finca expropiada. En caso de no haber acuerdo en el citado plazo, las partes recurrirán al Juzgado de Primera Instancia que corresponda, a los efectos de la determinación judicial del precio.

Artículo 3.º En caso que el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) no cuente con fondos para cumplir con esta obligación, deberá incluir el monto acordado o determinado en su proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal posterior a la promulgación de la presente ley, a fin de su aprobación en el Presupuesto General de la Nación, para indemnizar a los propietarios.

Artículo 4.º La transferencia de los lotes a los ocupantes se realizará después de comprobarse fehacientemente que los mismos y sus cónyuges no poseen otros inmuebles en el territorio de la República, a través de certificados de no poseer bienes inmuebles. En caso que los Certificados emitan informes negativos, la transferencia se realizará previa Declaración Jurada, de no poseer inmuebles, la que será firmada por el beneficiario.

Artículo 5.º Los trámites de loteamiento, administración, venta y transferencia de la Finca expropiada a los actuales ocupantes del Asentamiento San Cayetano, quedará a cargo del Ministerio de Desarrollo Social (MDS).

Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.





CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

LEY N°

QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS), VARIOS INMUEBLES DESPRENDIDOS DE LA FINCA N° 3176, PADRÓN N° 4227, ASENTAMIENTO SAN CAYETANO, UBICADO EN SALADO CUÉ, DISTRITO DE LIMPIO, DEPARTAMENTO CENTRAL, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1.º Declárase de interés social y expropiase a favor del Estado Paraguay - Ministerio de Desarrollo Social (MDS), varios inmuebles, que fueron desprendidos de la Finca N° 3176, Padrón 4227, Asentamiento San Cayetano, ubicado en Salado Cué, Distrito de Limpio, Departamento Central, propiedad del Señor Francisco Antonio Penayo Benitez, para su posterior transferencia a Título oneroso a favor de sus actuales ocupantes, cuya individualización y superficie son los siguientes:

N° LOTE	MANZANA	MATRICULA	PADRON	SUPERFICIE
02	A	30.802	15.669	204.60m2
03	A	30.803	15.629	205.88m2
04	A	30.804	15.631	206.05m2
05	A	30.805	15.633	206.38m2
06	A	30.806	15.635	205.52m2
07	A	30.807	15.637	203.61m2
09	A	30.809	15.641	204.25m2
10	A	30.810	15.643	212.22m2
11	A	30.811	15.645	213.18m2
12	A	30.812	15.647	204.55m2
13	A	30.813	15.649	209.69m2
14	A	30.814	15.650	211.84m2
15	A	30.815	15.648	213.01m2
16	A	30.816	15.646	220.85m2
17	A	30.817	15.644	232.05m2
18	A	30.818	16.642	213.40m2
19	A	30.819	15.640	212.25m2
21	A	30.821	15.636	210.88m2
22	A	30.822	15.634	208.42m2
23	A	30.823	15.632	210.42m2
24	A	30.824	15.630	218.34m2
25	A	30.825	15.628	213.68m2
26	A	30.826	15.627	216.21m2
27	A	30.827	15.651	215.21m2
01	B	30.828	15.652	352.82m2
02	B	30.829	15.653	207.75m2
03	B	30.830	15.654	212.14m2





CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

04	B	30.831	15.655	206.90m2
05	B	30.832	15.656	206.03m2
10	B	30.837	15.661	205.06m2
11	B	30.838	15.662	203.63m2
12	B	30.839	15.663	204.68m2
13	B	30.840	15.664	204.48m2
14	B	30.841	15.665	201.90m2

Artículo 2.º Procédase a indemnizar a las personas que legítimamente acrediten la calidad de propietarios del inmueble expropiado, conforme con lo dispuesto por la Constitución y las leyes. El Ministerio de Desarrollo Social (MDS) y los propietarios acordarán en un plazo no mayor a noventa días el precio de la Finca expropiada. En caso de no haber acuerdo en el citado plazo, las partes recurrirán al Juzgado de Primera Instancia que corresponda, a los efectos de la determinación judicial del precio.

Artículo 3.º En caso que el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) no cuente con fondos para cumplir con esta obligación, deberá incluir el monto acordado o determinado en su proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal posterior a la promulgación de la presente ley, a fin de su aprobación en el Presupuesto General de la Nación, para indemnizar a los propietarios.

Artículo 4.º La transferencia de los lotes a los ocupantes se realizará después de comprobarse fehacientemente que los mismos y sus cónyuges no poseen otros inmuebles en el territorio de la República, a través de certificados de no poseer bienes inmuebles. En caso que los Certificados emitan informes negativos, la transferencia se realizará previa Declaración Jurada, de no poseer inmuebles, la que será firmada por el beneficiario.

Artículo 5.º Los trámites de loteamiento, administración, venta y transferencia de la Finca expropiada a los actuales ocupantes del Asentamiento San Cayetano, quedará a cargo del Ministerio de Desarrollo Social (MDS).

Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario



Martín Arévalo
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

0.00002

LEY N°...

QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 3176, PADRÓN N° 4227, ASENTAMIENTO SAN CAYETANO, UBICADO EN SALADO CUÉ, DISTRITO DE LIMPIO, DEPARTAMENTO CENTRAL, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°.- Declárase de interés social y expropiase a favor del Estado paraguayo - Ministerio de Desarrollo Social, un inmueble individualizado como parte de la Finca N° 3176, Padrón 4227, Asentamiento San Cayetano, ubicado en Salado Cué, Distrito de Limpio, Departamento Central, propiedad del Señor Francisco Penayo, para su posterior transferencia a Título oneroso a favor de sus actuales ocupantes, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

**MANZANA A
LOTE N° 1**

SU FRENTE AL NORTE: Mide 4,20 m (cuatro metros con veinte centímetros), linda con Calle Pública;

SU CONTRAFRENTE AL SUR: Mide 7,20 m (siete metros con veinte centímetros), linda con el Lote N° 28;

SU COSTADO AL ESTE: Mide 22,73 m (veintidós metros con setenta y tres centímetros), linda con el Lote N° 2; y,

SU CONTRA COSTADO AL OESTE: Mide 22,90 m (veintidós metros con noventa centímetros), linda con Calle Pública.

SUPERFICIE: 129 m² 4.970 cm² (CIENTO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS CON CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 2

SU FRENTE AL NORTE: Mide 9 m (nueve metros), linda con Calle Pública;

SU CONTRAFRENTE AL SUR: Mide 9 m (nueve metros), linda con el Lote N° 27;

SU COSTADO AL ESTE: Mide 22,73 m (veintidós metros con setenta y tres centímetros), linda con el Lote N° 3; y,

SU CONTRA COSTADO AL OESTE: Mide 22,73 m (veintidós metros con setenta y tres centímetros), linda con el Lote N° 1.

SUPERFICIE: 204 m² 6.088 cm² (DOSCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS CON SEIS MIL OCHENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOR





Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

01 00003

LOTE N° 3

SU FRENTE AL NORTE: Mide 9 m (nueve metros), linda con Calle Pública;

SU CONTRAFRENTE AL SUR: Mide 9,10 m (nueve metros con diez centímetros), linda con el Lote N° 26;

SU COSTADO AL ESTE: Mide 22,84 m (veintidós metros con ochenta y cuatro centímetros), linda con el Lote N° 4; y,

SU CONTRA COSTADO AL OESTE: Mide 22,74 m (veintidós metros con setenta y cuatro centímetros), linda con el Lote N° 2.

SUPERFICIE: 205 m² 8.866 cm² (DOSCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS CON OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SÉIS CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 4

SU FRENTE AL NORTE: Mide 9,10 m (nueve metros con diez centímetros), linda con Calle Pública;

SU CONTRAFRENTE AL SUR: Mide 9 m (nueve metros), linda con el Lote N° 25;

SU COSTADO AL ESTE: Mide 22,78 m (veintidós metros con setenta y ocho centímetros), linda con el Lote N° 5; y,

SU CONTRA COSTADO AL OESTE: Mide 22,84 m (veintidós metros con ochenta y cuatro centímetros), linda con el Lote N° 3.

SUPERFICIE: 206 m² 0530 cm² (DOSCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS CON QUINIENTOS TREINTA CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 5

SU FRENTE AL NORTE: Mide 8,90 m (ocho metros con noventa centímetros), linda con Calle Pública;

SU CONTRAFRENTE AL SUR: Mide 9,20 m (nueve metros con veinte centímetros), linda con el Lote N° 24;

SU COSTADO AL ESTE: Mide 22,83 m (veintidós metros con ochenta y tres centímetros), linda con el Lote N° 6; y,

SU CONTRA COSTADO AL OESTE: Mide 22,78 m (veintidós metros con setenta y ocho centímetros), linda con el Lote N° 4.

SUPERFICIE: 206 m² 3.819 cm² (DOSCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS CON TRES MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS).

A





Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

00 00004

LOTE N° 6

SU FRENTE AL NORTE: Mide 9 m (nueve metros), linda con Calle Pública;

SU CONTRAFRENTE AL SUR: Mide 9 m (nueve metros), linda con el Lote N° 23;

SU COSTADO AL ESTE: Mide 22,84 m (veintidós metros con ochenta y cuatro centímetros), linda con el Lote N° 7; y,

SU CONTRA COSTADO AL OESTE: Mide 22,83 m (veintidós metros con ochenta y tres centímetros), linda con el Lote N° 5.

SUPERFICIE: 205 m² 5.220 cm² (DOSCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS CON CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 7

SU FRENTE AL NORTE: Mide 9 m (nueve metros), linda con Calle Pública;

SU CONTRAFRENTE AL SUR: Mide 8,80 m (ocho metros con ochenta centímetros), linda con el Lote N° 22;

SU COSTADO AL ESTE: Mide 22,87 m (veintidós metros con ochenta y siete centímetros) linda con el Lote N° 8; y,

SU CONTRA COSTADO AL OESTE: Mide 22,84 m (veintidós metros con ochenta y cuatro centímetros) linda con el Lote N° 6.

SUPERFICIE: 203 m² 6.195 cm² (DOSCIENTOS TRES METROS CUADRADOS CON SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 8

SU FRENTE AL NORTE: Mide 8,90 m (ocho metros con noventa centímetros), linda con Calle Pública;

SU CONTRAFRENTE AL SUR: Mide 8,90 m (ocho metros con noventa centímetros), linda con el Lote N° 21;

SU COSTADO AL ESTE: Mide 22,90 m (veintidós metros con noventa centímetros), linda con el Lote N° 9; y,

SU CONTRA COSTADO AL OESTE: Mide 22,87 m (veintidós metros con ochenta y siete centímetros) linda con el Lote N° 7.

SUPERFICIE: 204 m² 2.450 cm² (DOSCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS CON DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS).





Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

00 00005

LOTE N° 9

SU FRENTE AL NORTE: Mide 8,80 m (ocho metros con ochenta centímetros), linda con Calle Pública.;

SU CONTRAFRENTE AL SUR: Mide 9 m (nueve metros), linda con el Lote N° 20;

SU COSTADO AL ESTE: Mide 22,94 m (veintidós metros con noventa y cuatro centímetros), linda con el Lote N° 10; y,

SU CONTRA COSTADO AL OESTE: Mide 22,90 m (veintidós metros con noventa centímetros), linda con el Lote N° 8.

SUPERFICIE: 204 m² 2.521 cm² (DOSCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS CON DOS MIL QUINIENTOS VEINTIÚN CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 10

SU FRENTE AL NORTE: Mide 9,40 m (nueve metros con cuarenta centímetros), linda con Calle Pública;

SU CONTRAFRENTE AL SUR: Mide 9,10 m (nueve metros con diez centímetros), linda con el Lote N° 19;

SU COSTADO AL ESTE: Mide 22,97 m (veintidós metros con noventa y siete centímetros), linda con el Lote N° 11; y,

SU CONTRA COSTADO AL OESTE: Mide 22,94 m (veintidós metros con noventa y cuatro centímetros), linda con el Lote N° 9.

SUPERFICIE: 212 m² 2.212 cm² (DOSCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS CON DOS MIL DOSCIENTOS DOCE CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 11

SU FRENTE AL NORTE: Mide 9,50 m (nueve metros con cincuenta centímetros), linda con Calle Pública;

SU CONTRAFRENTE AL SUR: Mide 9,05 m (nueve metros con cinco centímetros), linda con el Lote N° 18;

SU COSTADO AL ESTE: Mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 12; y,

SU CONTRA COSTADO AL OESTE: Mide 22,97 m (veintidós metros con noventa y siete centímetros), linda con el Lote N° 10.

SUPERFICIE: 213 m² 1.827 cm² (DOSCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS CON UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CENTÍMETROS CUADRADOS).

/LOR

[Handwritten signatures]





Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

00 00006

LOTE N° 12

SU FRENTE AL NORTE: Mide 8,80 m (ocho metros con ochenta centímetros), linda con Calle Pública;

SU CONTRAFRENTE AL SUR: Mide 9 m (nueve metros), linda con el Lote N° 17;

SU COSTADO AL ESTE: Mide 22,99 m (veintidós metros con noventa y nueve centímetros), linda con el Lote N° 13; y,

SU CONTRA COSTADO AL OESTE: Mide 23 m (veintitrés metros), linda con el Lote N° 11.

SUPERFICIE: 204 m² 5.566 cm² (DOSCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS CON CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 13

SU FRENTE AL NORTE: Mide 8,50 m (ocho metros con cincuenta centímetros), linda con Calle Pública;

SU CONTRAFRENTE AL SUR: Mide 9,70 m (nueve metros con setenta centímetros), linda con el Lote N° 16;

SU COSTADO AL ESTE: Mide 23,09 m (veintitrés metros con nueve centímetros), linda con el Lote N° 14; y,

SU CONTRA COSTADO AL OESTE: Mide 22,99 m (veintidós metros con noventa y nueve centímetros), linda con el Lote N° 12.

SUPERFICIE: 209 m² 6.932 cm² (DOSCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS CON SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 14

SU FRENTE AL NORTE: Mide 9,30 m (nueve metros con treinta centímetros), linda con Calle Pública;

SU CONTRAFRENTE AL SUR: Mide 9,30 m (nueve metros con treinta centímetros), linda con el Lote N° 15;

SU COSTADO AL ESTE: Mide 23,10 m (veintitrés metros con diez centímetros), linda con Calle Pública; y,

SU CONTRA COSTADO AL OESTE: Mide 23,09 m (veintitrés metros con nueve centímetros), linda con el Lote N° 13.

SUPERFICIE: 211 m² 8.400 cm² (DOSCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS CON OCHO MIL CUATROCIENTOS CENTÍMETROS CUADRADOS).

ILOR



10



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

90.00007

LOTE N° 15

SU FRENTE AL SUR: Mide 9 m (nueve metros), linda con calle 1;

SU CONTRAFRENTE AL NORTE: Mide 9,30 m (nueve metros con treinta centímetros), linda con el Lote N° 14;

SU COSTADO AL OESTE: Mide 23,61 m (veintitrés metros con sesenta y un centímetros), linda con el Lote N° 14; y,

SU CONTRA COSTADO AL ESTE: Mide 23,60 m (veintitrés metros con sesenta centímetros), linda Calle Pública.

SUPERFICIE: 213 m² 0129 cm² (DOSCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS CON CIENTO VEINTINUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 16

SU FRENTE AL SUR: Mide 9 m (nueve metros), linda con calle 1;

SU CONTRAFRENTE AL NORTE: Mide 9,70 m (nueve metros con setenta centímetros), linda con el Lote N° 13;

SU COSTADO AL OESTE: Mide 23,70 m (veintitrés metros con setenta centímetros), linda con el Lote N° 17; y,

SU CONTRA COSTADO AL ESTE: Mide 23,61 m (veintitrés metros con sesenta y un centímetros), linda con el Lote N° 15.

SUPERFICIE: 220 m² 8.533 cm² (DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS CON OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 17

SU FRENTE AL SUR: Mide 9,20 m (nueve metros con veinte centímetros), linda con calle 1;

SU CONTRAFRENTE AL NORTE: Mide 9 m (nueve metros), linda con el Lote N° 12;

SU COSTADO AL OESTE: Mide 23,64 m (veintitrés metros con sesenta y cuatro centímetros), linda con el Lote N° 18; y,

SU CONTRA COSTADO AL ESTE: Mide 23,70 m (veintitrés metros con setenta centímetros), linda con el Lote N° 16.

SUPERFICIE: 232 m² 0555 cm² (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS CON QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS).





Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

9900008

LOTE N° 18

SU FRENTE AL SUR: Mide 9 m (nueve metros), linda con calle 1;

SU CONTRAFRENTE AL NORTE: Mide 9,05 m (nueve metros con cinco centímetros), linda con el Lote N° 11;

SU COSTADO AL OESTE: Mide 23,65 m (veintitrés metros con sesenta y cinco centímetros), linda con el Lote N° 19; y

SU CONTRA COSTADO AL ESTE: Mide 23,64 m (veintitrés metros con sesenta y cuatro centímetros), linda con el Lote N° 17.

SUPERFICIE: 213 m² 4.074 cm² (DOSCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS CON CUATRO MIL SETENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 19

SU FRENTE AL SUR: Mide 8,85 m (ocho metros con ochenta y cinco centímetros), linda con calle 1;

SU CONTRAFRENTE AL NORTE: Mide 9,10 m (nueve metros con diez centímetros), linda con el Lote N° 10;

SU COSTADO AL OESTE: Mide 23,67 m (veintitrés metros con sesenta y siete centímetros), linda con el Lote N° 20; y,

SU CONTRA COSTADO AL ESTE: Mide 23,65 m (veintitrés metros con sesenta y cinco centímetros), linda con el Lote N° 18.

SUPERFICIE: 212 m² 2.599 cm² (DOSCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS CON DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 20

SU FRENTE AL SUR: Mide 9,30 m (nueve metros con treinta centímetros), linda con calle 1;

SU CONTRAFRENTE AL NORTE: Mide 9 m (nueve metros), linda con el Lote N° 9;

SU COSTADO AL OESTE: Mide 23,60 m (veintitrés metros con sesenta centímetros), linda con el Lote N° 21; y,

SU CONTRA COSTADO AL ESTE: Mide 23,67 m (veintitrés metros con sesenta y siete centímetros), linda con el Lote N° 19.

SUPERFICIE: 216 m² 1.463 cm² (DOSCIENTOS DIECISÉIS METROS CUADRADOS CON UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS).

ILOR



19



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

20000009

LOTE N° 21

SU FRENTE AL SUR: Mide 8,95 m (ocho metros con noventa y cinco centímetros), linda con calle 1;

SU CONTRAFRENTE AL NORTE: Mide 8,90 m (ocho metros con noventa centímetros), linda con el Lote N° 8;

SU COSTADO AL OESTE: Mide 23,66 m (veintitrés metros con sesenta y seis centímetros), linda con el Lote N° 22; y,

SU CONTRA COSTADO AL ESTE: Mide 23,60 m (veintitrés metros con sesenta centímetros), linda con el Lote N° 20.

SUPERFICIE: 210 m² 8.898 cm² (DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS CON OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 22

SU FRENTE AL SUR: Mide 8,80 m (ocho metros con ochenta centímetros), y linda con calle 1;

SU CONTRAFRENTE AL NORTE: Mide 8,80 m (ocho metros con ochenta centímetros), linda con el Lote N° 7;

SU COSTADO AL OESTE: Mide 23,71 m (veintitrés metros con setenta y un centímetros), y linda con el Lote N° 23; y,

SU CONTRA COSTADO AL ESTE: Mide 23,66 m (veintitrés metros con sesenta y seis centímetros), linda con el Lote N° 21.

SUPERFICIE: 208 m² 4.230 cm² (DOSCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS CON CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 23

SU FRENTE AL SUR: Mide 9 m (nueve metros), linda con calle 1;

SU CONTRAFRENTE AL NORTE: Mide 9 m (nueve metros), linda con el Lote N° 6;

SU COSTADO AL OESTE: Mide 23,73 m (veintitrés metros con setenta y tres centímetros), linda con el Lote N° 24; y,

SU CONTRA COSTADO AL ESTE: Mide 23,71 m (veintitrés metros con setenta y un centímetros), linda con el Lote N° 22.

SUPERFICIE: 210 m² 4.298 cm² (DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS CON CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS).

/LOR





Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

28 00010

LOTE N° 24

SU FRENTE AL SUR: Mide 9,20 m (nueve metros con veinte centímetros), linda con calle 1;

SU CONTRAFRENTE AL NORTE: Mide 9,20 m (nueve metros con veinte centímetros), linda con el Lote N° 5;

SU COSTADO AL OESTE: Mide 23,74 m (veintitrés metros con setenta y cuatro centímetros), linda con el Lote N° 25; y,

SU CONTRA COSTADO AL ESTE: Mide 23,73 m (veintitrés metros con setenta y tres centímetros), linda con el Lote N° 23.

SUPERFICIE: 218 m² 3.456 cm² (DOSCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS CON TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 25

SU FRENTE AL SUR: Mide 9 m (nueve metros), linda con calle 1;

SU CONTRAFRENTE AL NORTE: Mide 9 m (nueve metros), linda con el Lote N° 4;

SU COSTADO AL OESTE: Mide 23,75 m (veintitrés metros con setenta y cinco centímetros), linda con el Lote N° 26; y,

SU CONTRA COSTADO AL ESTE: Mide 23,74 m (veintitrés metros con setenta y cuatro centímetros), linda con el Lote N° 24.

SUPERFICIE: 213 m² 6.899 cm² (DOSCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS CON SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 26

SU FRENTE AL SUR: Mide 9,10 m (nueve metros con diez centímetros), linda con calle 1;

SU CONTRAFRENTE AL NORTE: Mide 9,10 m (nueve metros con diez centímetros), linda con el Lote N° 3;

SU COSTADO AL OESTE: Mide 23,77 m (veintitrés metros con setenta y siete centímetros), linda con el Lote N° 27; y,

SU CONTRA COSTADO AL ESTE: Mide 23,75 m (veintitrés metros con setenta y cinco centímetros), linda con el Lote N° 25.

SUPERFICIE: 216 m² 2.150 cm² (DOSCIENTOS DIECISÉIS METROS CUADRADOS CON DOS MIL CIENTO CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS).

/LOR





Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

0.00011

LOTE N° 27

SU FRENTE AL SUR: Mide 9,10 m (nueve metros con diez centímetros), linda con calle 1;

SU CONTRAFRENTE AL NORTE: Mide 9 m (nueve metros), linda con el Lote N° 2;

SU COSTADO AL OESTE: Mide 23,79 m (veintitrés metros con setenta y nueve centímetros), linda con el Lote N° 28; y,

SU CONTRA COSTADO AL ESTE: Mide 23,77 m (veintitrés metros con setenta y siete centímetros), linda con el Lote N° 26.

SUPERFICIE: 215 m² 2.108 cm² (DOSCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS CON DOS MIL CIENTO OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 28

SU FRENTE AL SUR: Mide 10 m (diez metros), linda con calle 1;

SU CONTRAFRENTE AL NORTE: Mide 7,20 m (siete metros con veinte centímetros), linda con el Lote N° 1;

SU COSTADO AL OESTE: Mide 24 m (veinticuatro metros), linda con Calle Pública; y,

SU CONTRA COSTADO AL ESTE: Mide 23,79 m (veintitrés metros con setenta y nueve centímetros), linda con el Lote N° 27.

SUPERFICIE: 204 m² 6.362 cm² (DOSCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS CON SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS).

**MANZANA B
LOTE N° 1**

SU FRENTE AL NORTE: Mide 5 m (cinco metros), linda con calle 1;

SU CONTRAFRENTE AL SUR: Mide 6,70 m (seis metros con setenta centímetros), linda con Calle Pública;

SU COSTADO AL ESTE: Mide 23,03 m (veintitrés metros con tres centímetros) linda con el Lote N° 2; y,

SU CONTRA COSTADO AL OESTE: Mide 23,20 m (veintitrés metros con veinte centímetros), linda con Calle Pública.

SUPERFICIE: 134 m² 5.313 cm² (CIENTO TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON CINCO MIL TRESCIENTOS TRECE CENTÍMETROS CUADRADOS).

/LOR



15



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

00.00012

LOTE Nº 2

SU FRENTE AL NORTE: Mide 9 m (nueve metros), linda con calle 1;

SU CONTRAFRENTE AL SUR: Mide 10 m (diez metros), linda con Calle Pública;

SU COSTADO AL ESTE: Mide 22,97 m (veintidós metros con noventa y siete centímetros) linda con el Lote Nº 3; y,

SU CONTRA COSTADO AL OESTE: Mide 23,03 m (veintitrés metros con tres centímetros), linda con el Lote Nº 1.

SUPERFICIE: 218 m² 2.986 cm² (DOSCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS CON DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE Nº 3

SU FRENTE AL NORTE: Mide 9,10 m (nueve metros con diez centímetros), linda con calle 1;

SU CONTRAFRENTE AL SUR: Mide 9 m (nueve metros), linda con Calle Pública;

SU COSTADO AL ESTE: Mide 22,95 m (veintidós metros con noventa y cinco centímetros), linda con el Lote Nº 4; y,

SU CONTRA COSTADO AL OESTE: Mide 22,97 m (veintidós metros con noventa y siete centímetros) linda con el Lote Nº 2.

SUPERFICIE: 207 m² 7.583 cm² (DOSCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS CON SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE Nº 4

SU FRENTE AL NORTE: Mide 9 m (nueve metros), linda con calle 1;

SU CONTRAFRENTE AL SUR: Mide 9,50 m (nueve metros con cincuenta centímetros), linda con Calle Pública;

SU COSTADO AL ESTE: Mide 22,92 m (veintidós metros con noventa y dos centímetros), linda con el Lote Nº 5; y,

SU CONTRA COSTADO AL OESTE: Mide 22,95 m (veintidós metros con noventa y cinco centímetros), linda con el Lote Nº 3.

SUPERFICIE: 212 m² 1.485 cm² (DOSCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS CON UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS).





Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

00.00013

LOTE N° 5

SU FRENTE AL NORTE: Mide 9 m (nueve metros), linda con calle 1;

SU CONTRAFRENTE AL SUR: Mide 9 m (nueve metros), linda con Calle Pública;

SU COSTADO AL ESTE: Mide 22,92 m (veintidós metros con noventa y dos centímetros), linda con el Lote N° 6; y,

SU CONTRA COSTADO AL OESTE: Mide 22,92 m (veintidós metros con noventa y dos centímetros), linda con el Lote N° 4.

SUPERFICIE: 206 m² 9.041 cm² (DOSCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS CON NUEVE MIL CUARENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 6

SU FRENTE AL NORTE: Mide 9 m (nueve metros), linda con calle 1;

SU CONTRAFRENTE AL SUR: Mide 9 m (nueve metros), linda con Calle Pública;

SU COSTADO AL ESTE: Mide 22,90 m (veintidós metros con noventa centímetros), linda con el Lote N° 7; y,

SU CONTRA COSTADO AL OESTE: Mide 22,92 m (veintidós metros con noventa y dos centímetros), linda con el Lote N° 5.

SUPERFICIE: 206 m² 0322 cm² (DOSCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS CON TRESCIENTOS VEINTIDÓS CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 7

SU FRENTE AL NORTE: Mide 9 m (nueve metros), linda con calle 1;

SU CONTRAFRENTE AL SUR: Mide 8,90 m (ocho metros con noventa centímetros), linda Calle Pública;

SU COSTADO AL ESTE: Mide 22,87 m (veintidós metros con ochenta y siete centímetros), linda con el Lote N° 8; y,

SU CONTRA COSTADO AL OESTE: Mide 22,90 m (veintidós metros con noventa centímetros), linda con el Lote N° 6.

SUPERFICIE: 204 m² 6.958 cm² (DOSCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS CON SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS).

[Handwritten signatures]





Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

99:00074

LOTE N° 8

SU FRENTE AL NORTE: Mide 9 m (nueve metros), linda con calle 1;

SU CONTRAFRENTE AL SUR: Mide 8,90 m (ocho metros con noventa centímetros), linda con Calle Pública;

SU COSTADO AL ESTE: Mide 22,85 m (veintidós metros con ochenta y cinco centímetros) linda con el Lote N° 9; y,

SU CONTRA COSTADO AL OESTE: Mide 22,87 m (veintidós metros con ochenta y siete centímetros), linda con el Lote N° 7.

SUPERFICIE: 204 m² 5.046 cm² (DOSCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS CON CINCO MIL CUARENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 9

SU FRENTE AL NORTE: Mide 9 m (nueve metros), linda con calle 1;

SU CONTRAFRENTE AL SUR: Mide 9 m (nueve metros), linda con Calle Pública;

SU COSTADO AL ESTE: Mide 22,83 m (veintidós metros con ochenta y tres centímetros), linda con el Lote N° 10; y,

SU CONTRA COSTADO AL OESTE: Mide 22,85 m (veintidós metros con ochenta y cinco centímetros), linda con el Lote N° 8.

SUPERFICIE: 205 m² 4.543 cm² (DOSCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS CON CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 10

SU FRENTE AL NORTE: Mide 9 m (nueve metros), linda con calle 1;

SU CONTRAFRENTE AL SUR: Mide 9 m (nueve metros), linda con Calle Pública.

SU COSTADO AL ESTE: Mide 22,80 m (veintidós metros con ochenta centímetros), linda con el Lote N° 11; y,

SU CONTRA COSTADO AL OESTE: Mide 22,83 m (veintidós metros con ochenta y tres centímetros), linda con el Lote N° 9.

SUPERFICIE: 205 m² 2.609 cm² (DOSCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS CON DOS MIL SEISCIENTOS NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS).





Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

LOTE N° 11

SU FRENTE AL NORTE: Mide 9 m (nueve metros), linda con calle 1;

SU CONTRAFRENTE AL SUR: Mide 9 m (nueve metros), linda con Calle Pública;

SU COSTADO AL ESTE: Mide 22,78 m (veintidós metros con setenta y ocho centímetros), linda con el Lote N° 12; y,

SU CONTRA COSTADO AL OESTE: Mide 22,80 m (veintidós metros con ochenta centímetros), linda con el Lote N° 10.

SUPERFICIE: 205 m² 0675 cm² (DOSCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS CON SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 12

SU FRENTE AL NORTE: Mide 8,80 m (ocho metros con ochenta centímetros), linda con calle 1;

SU CONTRAFRENTE AL SUR: Mide 9,10 m (nueve metros con diez centímetros), linda con Calle Pública;

SU COSTADO AL ESTE: Mide 22,77 m (veintidós metros con setenta y siete centímetros), linda con el Lote N° 13; y,

SU CONTRA COSTADO AL OESTE: Mide 22,78 m (veintidós metros con setenta y ocho centímetros), linda con el Lote N° 11.

SUPERFICIE: 203 m² 7.366 cm² (DOSCIENTOS TRES METROS CUADRADOS CON SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 13

SU FRENTE AL NORTE: Mide 9 m (nueve metros), linda con calle 1;

SU CONTRAFRENTE AL SUR: Mide 9 m (nueve metros), linda con Calle Pública;

SU COSTADO AL ESTE: Mide 22,75 m (veintidós metros con setenta y cinco centímetros), linda con el Lote N° 14; y,

SU CONTRA COSTADO AL OESTE: Mide 22,77 m (veintidós metros con setenta y siete centímetros), linda con el Lote N° 12.

SUPERFICIE: 204 m² 6.819 cm² (DOSCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS CON SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS).





Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

95.0007

LOTE N° 14

SU FRENTE AL NORTE: Mide 9,10 m (nueve metros con diez centímetros), linda con calle 1;

SU CONTRAFRENTE AL SUR: Mide 8,90 m (ocho metros con noventa centímetros), linda con Calle Pública;

SU COSTADO AL ESTE: Mide 22,72 m (veintidós metros con setenta y dos centímetros), linda con el Lote N° 15; y,

SU CONTRA COSTADO AL OESTE: Mide 22,75 m (veintidós metros con setenta y cinco centímetros), linda con el Lote N° 13.

SUPERFICIE: 204 m² 4.884 cm² (DOSCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS CON CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE N° 15

SU FRENTE AL NORTE: Mide 8,90 m (ocho metros con noventa centímetros), linda con calle 1;

SU CONTRAFRENTE AL SUR: Mide 8,90 m (ocho metros con noventa centímetros), linda con Calle Pública;

SU COSTADO AL ESTE: Mide 22,70 m (veintidós metros con setenta centímetros), linda con Calle Pública; y,

SU CONTRA COSTADO AL OESTE: Mide 22,72 m (veintidós metros con setenta y dos centímetros), linda con el Lote N° 14.

SUPERFICIE: 201 m² 9.024 cm² (DOSCIENTOS UN METROS CUADRADO CON NUEVE MIL VEINTICUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS).

CALLE 1

AL NORTE: Mide 128,94 m (ciento veintiocho metros con noventa y cuatro centímetros), linda con los Lotes N°s del 15 al 28 de la Manzana A;

AL SUR: Mide 130,17 m (ciento treinta metros con diecisiete centímetros), linda con los Lotes N°s del 01 al 15 de la Manzana B;

AL ESTE: Mide 7,70 m (siete metros con setenta centímetros), linda con Calle Pública; y,

AL OESTE: Mide 7,70 m (siete metros con setenta centímetros), linda con Calle Pública.

SUPERFICIE: 993 m² 1.100 cm² (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON UN MIL CIEN CENTÍMETROS CUADRADOS).





Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

90.00017

COORDENADAS U.T.M.		
ZONA 21 J		
	NORTE	ESTE
1	7 215 790	454 359
2	7 215 756	454 428
3	7 215 642	454 359
4	7 215 687	454 296

Artículo 2º.- Procédase a indemnizar a las personas que legítimamente acrediten la calidad de propietarios del inmueble expropiado, conforme con lo dispuesto por la Constitución Nacional y las leyes. El Ministerio de Desarrollo Social (MDS) y los propietarios acordarán en un plazo no mayor a 90 (noventa) días el precio de la Finca expropiada. En caso de no haber acuerdo en el citado plazo, las partes recurrirán al Juzgado de Primera Instancia que corresponda, a los efectos de la determinación judicial del precio.

Artículo 3º.- En caso que el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) no cuente con fondos para cumplir con esta obligación, deberá incluir el monto acordado o determinado en su proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal posterior a la promulgación de la presente Ley, a fin de su aprobación en el Presupuesto General de la Nación, para indemnizar a los propietarios.

Artículo 4º.- La transferencia de los Lotes a los ocupantes se realizará después de comprobarse fehacientemente que los mismos y sus cónyuges no poseen otros inmuebles en el territorio de la República, a través de certificados de no poseer bienes inmuebles. En caso que los Certificados emitan informes negativos, la transferencia se realizará previa Declaración Jurada, de no poseer inmuebles, la que será firmada por el beneficiario.


Artículo 5º.- Los trámites de loteamiento, administración, venta y transferencia de la Finca expropiada a los actuales ocupantes del Asentamiento San Cayetano, quedará a cargo del Ministerio de Desarrollo Social (MDS).

Artículo 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Carlos Núñez Salinas
Secretario Parlamentario




Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz
Presidente
H. Cámara de Diputados



00 00001/1

Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

Asunción, 11 de julio de 2019

MHCD N° 604


Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley "QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 3176, PADRÓN N° 4227, ASENTAMIENTO SAN CAYETANO, UBICADO EN SALADO CUÉ, DISTRITO DE LIMPIO, DEPARTAMENTO CENTRAL, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES", presentado por el entonces Diputado Nacional José Ledesma y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión extraordinaria de fecha 25 de junio de 2019.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.


Carlos Núñez Salinas
Secretario Parlamentario




Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz
Presidente
H. Cámara de Diputados

AL
HONORABLE SEÑOR
SILVIO ADALBERTO OVELAR BENÍTEZ, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

LOR/D - 1641300




H. Cámara de Diputados



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

ASUNTOS CONSTITUCIONALES
ASUNTOS MUNICIPALES Y
DEPARTAMENTALES
DESARROLLO SOCIAL, POLÍTICA
Y VIVIENDA

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.419.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:.....	
Según Acta N°.....	Sesión.....
Expediente N°.....	

Asunción, 09 de octubre de 2019

Señor Presidente:

Nos dirigimos a Vuestra Honorabilidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 207 de la Constitución para enviarle nuevamente el Proyecto de Ley, **QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS), VARIOS INMUEBLES DESPRENDIDOS DE LA FINCA N° 3176, PADRÓN N° 4227, ASENTAMIENTO SAN CAYETANO, UBICADO EN SALADO CUÉ, DISTRITO DE LIMPIO, DEPARTAMENTO CENTRAL, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES,** remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 604 del 11 de julio de 2019, que fuera aprobado, con modificaciones, por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 3 de octubre del 2019.

Muy atentamente.

Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario



Martin Arévalo
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Pedro Alliana Rodríguez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

D-1641300

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DIRECCION DE MESA DE ENTRADA

FECHA DE RECEPCION

DIA

MES

AÑO

09

1 Octubre 1

2019

HORA:

14:55

Agustina Salinas

RESPONSABLE

Contiene 125 pag.